



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resolución N° 5887

Exp. 2023-25-3-008906

Montevideo, **14 DIC. 2023**

VISTO: La situación de la Secretaría del Liceo N.º 68, referente a la ausencia de su titular.

CONSIDERANDO: I) Que no hay listado con orden de prelación vigente;

II) que la Dirección de Gestión Administrativa realizó un llamado para cubrir los cargos de Secretaría Grado 10 Escalafón "C" (f.2 a f.7);

III) que la mencionada Dirección sugiere cubrir el mismo en modalidad de Subrogación (f.1).

ATENTO: A lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

1) Designar a partir del **18/12/2023**, por el término de 18 meses o hasta nueva resolución, **por primera vez**, en la función de Subrogante del Cargo de Secretaria de Liceo, según el siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	C.I.	Liceo	Turno	Nivel
Noelia Dayana, CORBO RODRÍGUEZ	5.152.376-4	N.º 68	Multi Turno	3

2) Hacer saber al Equipo de Dirección y a la interesada, que esta última para permanecer desempeñando la función, deberá demostrar asiduidad, responsabilidad y buen rendimiento en las tareas asignadas, y que preservará su radicación anterior, con su respectiva situación presupuestal mientras cumpla con la función asignada.

3) Autorizar a la División Hacienda a realizar las gestiones pertinentes para la liquidación y pago de la diferencia de haberes que correspondan.

4) Disponer que la notificación del Centro involucrado, se efectúe exclusivamente a través de la Página Web.

5) Establecer que el Equipo de Dirección del Liceo involucrado, deberán realizar y enviar a basecorporativa@ces.edu.uy el correspondiente formulario H12, una vez que la Encargada de Secretaría cese en su función.

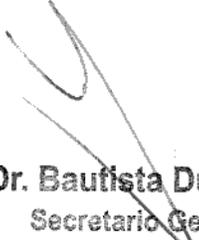
Publíquese en la Página Web Institucional.

Comuníquese a la Dirección de Gestión Administrativa, al Departamento de Funcionarios de Gestión y a la División Hacienda – Sección Liquidaciones No Docentes.

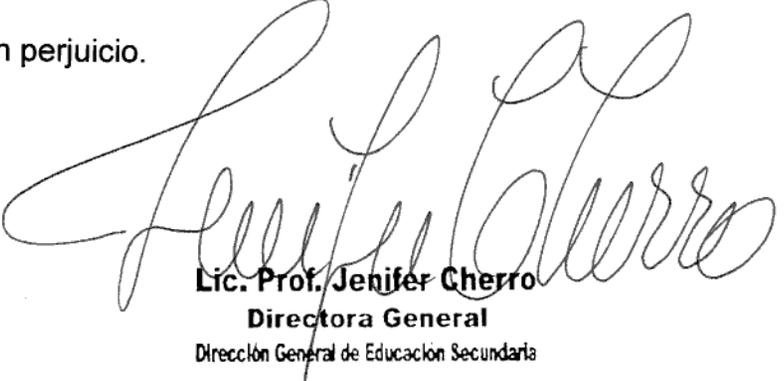
Cumplido, pase al Departamento de Funcionarios de Gestión para su conocimiento, registro en el Portal de Servicios y notificación de la interesada.

Hecho, siga a la División Hacienda – Sección Liquidaciones No Docentes a todos sus efectos.

Oportunamente, archívese sin perjuicio.



Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria



Lic. Prof. Jenifer Cerro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria